



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 04 DE MARZO DE 2024.
DECRETO ALCALDICIO N° 38 / - (Sección "D")

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1010, de fecha 15 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto del Área Municipal para el año 2024.

La Modificación Presupuestaria N° 07/2024 - Área Educación, de fecha 27 de febrero del 2024, modificación destinada a financiar el pago del último estado de pago del servicio Asesoría técnica de Diseño de Especialidades para la Escuela Diego Portales.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican, y El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1°. APRUÉBASE, la siguiente Modificación Presupuestaria N° 07/2024 Área Educación, de fecha 27 de febrero del 2024, modificación destinada a financiar el pago del último estado de pago del servicio Asesoría técnica de Diseño de Especialidades para la Escuela Diego Portales, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 07 de fecha 27 de febrero de 2024, según el siguiente detalle:

AREA: PRESUPUESTO DE EDUCACION

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTO	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCIÓN		
215-22-04-007-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO		\$946.940.-
	TOTAL DISMINUCION DE GASTO	\$ -	\$ 946.940.-

CUENTA:	AUMENTO DE GASTO	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-31-02-002-001	CONSULTORIA-ASESORIA TECNICA DISEÑO DE ESPECIALIDADES PARA ESCUELA	\$ 946.940.-	\$ -
	DIEGO PORTALES.		
	TOTAL AUMENTO DE GASTO	\$ 946.940.-	\$ -

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE



RENE VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA



FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG/RAVB/mom

DISTRIBUCION:
- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ANTECEDENTES.

DISTRIBUCION DIGITAL:
- CONTROL - ARCHIVO.
- SECPLAN - INFORMATICA.



REPUBLICA DE CHILE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, FEBRERO 27 DE 2024

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A comparecer a la 12ta. Sesión de modificación presupuestaria, según lo que se indica.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 07 /2024

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde (S), su aprobación para realizar la siguiente modificación presupuestaria:

DISMINUCION DE GASTO

MATERIALES Y UTILES DE ASEO \$ 946.940.-

AUMENTO DE GASTO

CONSULTORIA ASESORIA TECNICA DISEÑO DE ESPECIALIDADES PARA ESCUELA DIEGO PORTALES \$ 946.940.-

AREA: PRESUPUESTO DE EDUCACION

MODIFICACION DESTINADA A FINANCIAR EL PAGO DEL ULTIMO ESTADO DE PAGO DEL SERVICIO ASESORIA TECNICA DE DISEÑO DE ESPECIALIDADES PARA LA ESCUELA DIEGO PORTALES.


AL FERNANDO OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
COMUNA LAGUNA BLANCA